
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 52/95

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/52/95/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 10 DE MARZO DE 1995

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **ARGENTINA** (el equipo de investigación enviará este artículo a algunos contactos latinoamericanos con los medios de comunicación importantes)

NOTA: Debido a que la situación en Burundi es muy tensa en estos momentos, en el caso de que se produzca una crisis en ese país, pedimos a todas las Secciones que no hagan ninguna declaración sobre los sucesos hasta que nuestra delegación de investigación salga sana y salva hacia el 27 de marzo.

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Campaña de mujeres - 7 de marzo - VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 12/95, 34/95, 37/95, 42/95 y 44/95

Brasil - 27 de marzo - VÉASE SERVICIOS DE NOTICIAS 29/95

Ruanda - 6 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 37/95

Siria - 11 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 32/95

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

CAMBOYA - 14 de marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 37/95

ACTOS Y VISITAS

Nota: Los datos que ofrecemos seguidamente son sólo para su información. Todavía no se sabe si habrá trabajo con los medios de comunicación o no. Les rogamos que no divulguen nada hasta nuevo aviso del SI.

VISITA A KENIA 16 de marzo - 2 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 37/95

VISITA A BURUNDI 13 a 27 de marzo - 14 de marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 37/95

NOTA DE EDAI: Todos los anuncios de envíos se refieren al inglés. Para los envíos de documentos traducidos, remítanse a nuestra lista del correo semanal.

ARGENTINA: LOS FAMILIARES DE LOS «DESAPARECIDOS» TIENEN DERECHO A SABER TODA LA VERDAD

Amnistía Internacional ha manifestado hoy que las recientes informaciones sobre el exterminio masivo cometido en los denominados campos secretos en Argentina durante los años de régimen militar deben ser investigados exhaustivamente.

La declaración del ex capitán Adolfo Francisco Scilingo, ciudadano argentino que fue oficial de la Armada, podría aportar nueva luz sobre el paradero de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en las que él participó, las circunstancias en que se cometieron estos crímenes y la identidad de los responsables.

Según Amnistía Internacional, «los familiares de las víctimas tienen el derecho innegable a una investigación exhaustiva de la verdad y a que se identifique públicamente a los responsables».

En Argentina, la posibilidad de reparaciones legales concluyeron con la Ley del Punto Final de 1986, la Ley de Obediencia Debida de 1987 y los perdones presidenciales de octubre de 1989 y de diciembre de 1990. Sin embargo, Amnistía Internacional ha insistido en reiteradas ocasiones ante las autoridades sobre la necesidad de aclarar la suerte corrida y el paradero de los «desaparecidos».

«Hemos documentado y publicado los testimonios de ex detenidos y de familiares de "desaparecidos" desde 1976», ha dicho hoy Amnistía Internacional. «El testimonio del capitán Scilingo viene a confirmar las denuncias que los supervivientes y los familiares de los "desaparecidos" han estado haciendo todo este tiempo».

Según la versión de Scilingo, las personas «desaparecidas» que estaban recluidas en la Escuela de Mecánica de la Armada fueron sedadas y arrojadas desnudas desde un avión al océano. El capitán Scilingo, que admitió haber participado en dos de estos vuelos en aviones de la Armada, dijo que entre 1.500 y 2.000 personas fueron ejecutadas de esta forma.

Información general

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas, constituida en diciembre de 1983 para aclarar las circunstancias en las que «desaparecieron» miles de personas, presentó sus conclusiones al presidente argentino, doctor Raúl Alfonsín, en septiembre de 1984. En su informe, que contenía numerosas entrevistas con testigos, la Comisión enumeró 340 centros de secuestro clandestinos, catalogó 8.960 «desapariciones» no resueltas y advirtió que la cifra podía ser mucho más elevada. El informe de la Comisión ofrecía los testimonios de supervivientes que denunciaban la práctica de «transferencias», un eufemismo para «exterminio».

Durante el juicio celebrado en diciembre de 1985 contra los nueve comandantes militares que gobernaron Argentina, el fiscal ofreció datos de lo que denominó centros de detención y exterminio. Se presentaron pruebas para demostrar cómo las personas recluidas en esos centros secretos eran torturadas sistemáticamente, y cómo algunos de los detenidos murieron por la tortura o fueron «transferidos». El fiscal manifestó que los cuerpos de muchas víctimas fueron simplemente abandonados en las vías públicas o arrojados al Río de la Plata, probablemente desde aviones o helicópteros, para aparecer posteriormente en las orillas uruguayas o argentinas del río.